

Acuerdos de la reunión del Consejo de Gobierno del 28 de noviembre de 2013

- Aprobación de nombramiento de colaboradores honorarios de la URJC, a propuesta de los siguientes departamentos:
 - Departamento de Biología y Geología
 - Departamento de Bioquímica, Fisiología y Genética Molecular
 - Departamento de Medicina y Cirugía

- Aprobación del otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa de la URJC a:
 - D. Andrés de la Oliva Santos y a D. Celestino del Arenal Moyua, a propuesta del Departamento de Derecho Público II.
 - D. Stefano Boccaletti, a propuesta del Departamento de Matemática Aplicada.

- Aprobación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la URJC, de fecha 28 de noviembre de 2013, por el que se deja sin efecto el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de dicha Universidad, de fecha 28 de junio de 2011, sobre delegación de firma del Sr. Rector Presidente en los Vicerrectores.

- Aprobación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la URJC, de fecha 28 de noviembre de 2013, por el que, de un lado, se confirma la Orden Rectoral de fecha 7 de octubre de 2013, en virtud de la cual se dispone la ejecución material, por parte de los órganos competentes de la URJC, de los procedimientos de gestión de los gastos emanados de la impartición y expedición de los Títulos Propios especificados en la mencionada Orden; de otro lado, se adopta la decisión de resolver, con carácter anticipado al vencimiento de su prórroga, y por vía de mutuo acuerdo con la “Fundación URJC”, el Convenio de encomienda de gestión suscrito entre ambas entidades con fecha 13 de mayo de 2002, al amparo de la cláusula séptima del mismo: en tercer lugar, se deja sin efecto el acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9 de septiembre de 2003, incluido en el punto 12 del orden del día de la sesión celebrada al efecto; y, finalmente, se faculta a la Gerente General de la URJC para

realizar en nombra de la misma las actuaciones necesarias para llevar a puro y debido cumplimiento del presente acuerdo.

- Aprobación de cambio de adscripción de asignaturas:
 - Asignatura "Transportes Turísticos".
 - Asignatura "Touroperadores y Agencias de Viajes".

- Aprobación de la modificación de la Normativa de Reconocimiento Académicos de Créditos.

- Aprobación de la creación y puesta en marcha de la Oficina de Egresados de la URJC.

- Aprobación del Reglamento para la creación de Cátedras de Investigación de la URJC.

- Aprobación de nombramiento y cese de Gestores Docentes de Intercambio Académico de la URJC.

- Aprobación de la modificación del II Plan de Incentivos a la investigación de la URJC para su aplicación en el curso 20104/2015.

- Aprobación de la modificación de la Normativa de matrícula y permanencia en los Estudios de Grado de la URJC, y su remisión al Consejo Social de la Universidad.

- Aprobación de la modificación de la Normativa para la realización de traslados en la URJC.

- Aprobación de la modificación del Reglamento de Becas de Colaboración de la URJC.

- Aprobación de creación de Títulos Propios:
 - Especialista en Derecho Ambiental Europeo.
 - Especialista en Redes Sociales.
 - Experto en Comunicación y turismo 2.0: blogs, redes sociales y marketing de contenidos.
 - Experto en Comunicación y turismo 2.0: blogs, redes sociales y marketing de contenidos.

- Aprobación de Másteres Universitarios:
 - Máster Universitario en Atención a necesidades educativas especiales en Educación Infantil y Primaria.
 - Máster Universitario en Fabricación Avanzada.

- Aprobación del Reglamento de la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC.
- Aprobación de la Normativa reguladora de los Estudios de Doctorado de la URJC.
- Aprobación de la modificación del Plan de Fomento del Deporte de la URJC.
- Aprobación y ratificación de los siguientes Contratos suscritos, al amparo del art. 83 de la LOU:
 - BRUKER ESPAÑOLA S.A
 - Massachussets Institutye of Technology (MIT) y Madrid Visión